



FIRMADO POR

FRANCISCO CASTILLO HERREROS  
JEFE DE SERVICIO  
11/09/2024



AYUNTAMIENTO DE  
VILLARROBLEDO  
NIF: P0208100H

**D. FRANCISCO CASTILLO HERREROS, JEFE DE SERVICIO, DE SERVICIOS SOCIALES, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO.**

**INFORMA**

Que el pasado 10 de septiembre de 2024 en la mesa de contratación celebrada para la apertura del sobre B, del procedimiento para la adjudicación de la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio se solicitó al Centro de Servicios Sociales informe de valoración de los Proyectos presentados por las empresas:

- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- UNIGES 3 S.L.

De acuerdo con los criterios establecidos en los Pliegos, la valoración que se ha hecho de los Proyectos presentados es la siguiente:

1. Contextualización del Servicio y adecuación a la realidad de Villarrobledo, conocimiento del entorno y de la población destinataria del Servicio, detallando una propuesta concreta de gestión para el municipio de Villarrobledo.

	<b>SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.</b>	<b>UNIGES 3, S.L.</b>
Conocimiento del Perfil del usuario potencial	2.25	2.25
Entorno geográfico	0.25	0.25
Movimiento asociativo	1.25	1.25
Recursos Socio-sanitarios de la Zona	1.00	1.00
Modelo básico de prestación del Servicio	7.75	7.75
<b>TOTAL</b>	<b>12.50</b>	<b>12.50</b>





FIRMADO POR

FRANCISCO CASTILLO HERREROS  
JEFE DE SERVICIO  
11/09/2024



AYUNTAMIENTO DE  
VILLARROBLEDO  
NIF: P0208100H

2. Sistema de Coordinación con el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villarrobledo.

	<b>SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.</b>	<b>UNIGES 3, S.L.</b>
Contenido de partes e informes que detallen las incidencias en el desarrollo del servicio	5.50	5.50
Contenidos de las reuniones de coordinación por estratos	6.00	6.00
Contenidos de las memorias del servicio superior a la exigida en los Pliegos Técnicos	5.75	5.75
<b>TOTAL</b>	<b>17.25</b>	<b>17.25</b>

En relación con la valoración que se ha hecho de los dos proyectos presentados dentro del apartado 1, las dos empresas hacen una introducción acertada que se acerca bastante a la realidad de nuestro municipio en relación con el conocimiento del perfil del usuario potencial, el movimiento asociativo y los recursos socio sanitarios de la zona.

En el apartado que más nos interesa, que es el Modelo básico de prestación del servicio, su forma de organizar este trabajo, es magnífico en los dos casos.

Ambos proyectos son muy completos y tanto los objetivos específicos, como la metodología del trabajo, en el proceso de desarrollo de la gestión, en los protocolos de funcionamiento, y en general, en la descripción del procedimiento de atención a los beneficiarios de este programa, aciertan de pleno en cómo hay que gestionar el Programa del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestro municipio.

Además completan este apartado las dos empresas, señalando otros aspectos que se consideran muy importantes para un correcto funcionamiento de este Servicio, como el sistema de coordinación con el Centro de Servicios Sociales, el programa informático de gestión integral (que coincide igualmente en las dos empresas), el plan de formación y otros relacionados con las personas que atenderán a los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio y otro tipo de mejoras que permitirán una atención óptima igualmente a nuestros beneficiarios de este programa.





FIRMADO POR

FRANCISCO CASTILLO HERREROS  
JEFE DE SERVICIO  
11/09/2024



AYUNTAMIENTO DE  
VILLARROBLEDO  
NIF: P0208100H

Todo esto explica la puntuación que se ha dado a las dos empresas en el apartado 1.

Así mismo, y por lo que respecta a la valoración efectuada de las dos empresas dentro del apartado 2 (Sistema de Coordinación con el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Villarrobledo), la aportación de las mismas es bastante correcta.

En el contenido de partes e informes que detallan las incidencias, hacen un exhaustivo estudio de los protocolos que utilizarán ante cualquier incidencia o alteración que se produzca en la prestación del programa para llevar a cabo las correcciones necesarias, aplicando los documentos y programas informáticos que sean más beneficiosos en este campo.

En lo relacionado con las reuniones de coordinación por estratos, también aciertan de pleno en la forma de gestionar y organizar este tema. Todo está muy completo y muy claro, en los diferentes niveles de coordinación, en la temporalización, en la coordinación específica con el Centro de Servicios Sociales, en la coordinación interna, también en la coordinación con las personas usuarias del SAD; no se les ha quedado a ninguna empresa nada olvidado; su programación en este epígrafe es muy buena y acertada, como indicaba anteriormente.

Por último, en los contenidos de las memorias del servicio, ambas entidades reflejan perfectamente qué es lo que queremos encontrar en este epígrafe; los dos proyectos muestran con claridad los mecanismos del servicio, las encuestas de satisfacción a los beneficiarios del SAD y, entre otros, la Memoria final que contendrá un informe exhaustivo de la prestación de este servicio.

Ambas entidades siguen los epígrafes solicitados de manera milimétrica. Las dos empresas han presentado dos estupendos proyectos que se ajustan a lo que necesitamos, de ahí que la valoración aplicada por mi parte sea la misma para las dos empresas presentadas.

Y para que así conste y surta a los efectos oportunos

